

1346

1357



municipioiquique.cl



Señor
Mauricio Soria Macchiavello
Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique
Presente

I. Municipalidad de Iquique
En Iquique, a 16 de Marzo de 2022.
16 MAR 2022
1346
PROV.

a 16 de Marzo de 2022.-

RECIENDO A:
* Secretaria
Municipal

Yo : CAROLA GUENDOLYN ALBORNOZ NALANCO
Rut : 12.763.806-3
Domicilio : AVENIDA DIEGO PONDALES 2095 IQUIQUE.
Teléfono : 569 51283087
e-mail (Correo) : CAROLANAN75@gmail.com

Por el siguiente motivo:

Vencimiento Plazo Estipulado.

Solicito a Usted:

Aprobación Documentos Depositados.


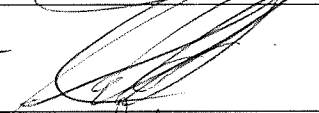
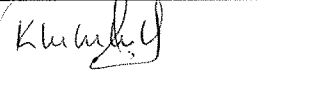
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 16 de Marzo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Marzo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de vivienda ASCP, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Abril del año 2022
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 21⁰⁰
- Lugar y dirección : AVDA Diego Portales
2095 Iquique

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de vivienda ASCP:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARIA IMANSA MENDEZ	90777892	
2	FRANCISCO ZENOIN NÚÑEZ TORREJÓN	15.925.153-5	
3	KAREN LEILIA GONZÁLEZ BUQUENO	15.345.238-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl